

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA.....1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL...300 REIS...ID.....

NUMERO SUELTO

• 10 CÉNTIMOS •

Ciudad Rodrigo 22 de Junio de 1912

Año III.-Núm. 115.

Difícil momento

Con la aprobación del proyecto de defensas del arrabal del Puente de esta Ciudad, e inclusión en los próximos presupuestos del Estado, de la cantidad a que asciende su coste, se ha creado una situación, un tanto apurada para nuestro Ayuntamiento, de la cual si no se salvan las dificultades, puede salir desairadísima la Corporación y con ella el pueblo de Ciudad Rodrigo.

Las dificultades a que hacemos referencia son bien claras y patentes. La Ciudad tiene que contribuir con el 25 por 100 del total coste de las obras, y de esa cantidad precisa hacer efectiva, en metálico, inmediatamente, la mitad, esto es, seis mil o siete mil pesetas. Y esta suma, hay que decirlo con franqueza, no la tiene el Ayuntamiento en sus arcas, ni aunque la tuviera en el momento, puede hacer uso de ella, por serle precisa para otras atenciones presupuestas, ni tampoco puede hoy procurarsela con la precipitación que el caso requiere, porque la confección de un presupuesto extraordinario, con la creación de nuevos arbitrios e impuestos, como la contratación de un empréstito en caso de estar agotados todos los recursos legales, como cualesquiera otros medios de que hoy, se tratara de hacer uso, serían inútiles, tardíos e ineficaces, en relación con la premura que las circunstancias imponen, si es que se quiere, como todos ansiamos, que la obra sea una halagüeña realidad y dé comienzo en cuanto sea posible material y legalmente.

Difícil, si no imposible, va a ser por tanto, para los ediles mirobrigenses salir de ese apuro en

que las circunstancias del momento les han colocado y tanto más difícil les será, en cuanto que las desenfrenadas pasiones, que enconaron las heridas abiertas por las inundaciones del barrio derruido, fueron causa de que la generalidad de los mirobrigenses no sientan el entusiasmo por la obra que experimentaron en los primeros momentos y que aún en algunos, no pocos acaso, se haya creado una repulsión manifiesta hacia ese problema que tanto y tanto se enunció y para el que se rechazó constantemente la solución verdadera.

Sin embargo, hay que decidir algo y algo práctico en este momento difícil; la obra hay que ejecutarla y tiene necesariamente que ser afianzada por el Ayuntamiento u otras entidades diversas.

¿Cuál va a ser la forma de arbitrar esos recursos indispensables? Nosotros en este punto hemos de callar; hay entre nosotros quien forma parte del conjunto de personas que ofreció encontrar la solución del conflicto que ahora se ha presentado en su desnudez, y como todas fué escarnecido, vilipendiado. A todo cuanto se acuerde, contribuiremos, pero en este asunto, no tenemos opinión, mejor dicho, no queremos concedernos a nosotros mismos el derecho de opinar.



Comentarios a una real orden

Por lo visto, los abusos que tantas veces hemos denunciado aquí, relativos a la forma en que veíamos se practicaba en Ciudad Rodrigo a mendicidad callejera, no eran peculiares y exclusivos de nuestro pueblo. El mal debía ser general,

cuando ha motivado una real orden del ministerio de la Gobernación, inesperada, decisiva, cortante y rajante como pocas.

A primera vista, y dado nuestro modo de pensar en la materia mil veces expuesto en nuestro periódico a la consideración pública, parece que la citada real orden debía no solo satisfacernos por completo, sino también hacernos sentir la pueril vanidad de haber puesto el dedo en la llaga, puesto que el tiempo y un ministro de la corona habían venido a darnos la razón.

Como no queremos honores ni satisfacciones a costa de la verdad y de la justicia, no estará demás poner aquí las cosas en su punto y señalar las diferencias esenciales que hay y no puede menos de haber entre la referida real orden y el criterio que siempre hemos sustentado en el asunto.

Nosotros hemos dicho siempre, y repetimos ahora, porque esa es la verdad limpia y escueta, que la mendicidad, tal como viene practicándose en Ciudad Rodrigo, (que es lo que a nosotros nos interesaba directa e inmediatamente) era un espectáculo vergonzoso e indigno de un pueblo culto; hemos hecho notar, siempre que ha venido al caso, la triste idea que cualquiera se forma de un pueblo, en que recorren las calles, como sucede en Ciudad Rodrigo sobre todo en las mañanas de los viernes y domingos, esas bandadas de pobres, que por sus modales, por sus conversaciones, por sus peticiones, por sus comentarios, por su manera de pedir, por sus desplantes, por su falta de humildad y resignación, no parecen tener otra misión que la de profanar y desacreditar la santa virtud de la caridad; hemos tronado contra esa chusma de mineros, náufragos, artistas sin trabajo, viudos con siete hijos, transeúntes que van a Lisboa, altos como un pino, fuertes como un roble, colorados como un tomate, que por odio al trabajo y por amor al vicio, vienen a robar a los pobres del pueblo el pedazo de pan de que ellos son indignos.

Y sobre todo, hemos llamado muchas veces la atención de nuestras autoridades (puesto que para el vecindario es imposible o por lo menos peligroso) sobre la necesidad de hacer una escrupulosa selección entre los verdaderos y los falsos pobres, entre el que pide por necesidad y el que pide por vicio, entre el pobre de profesión y el pobre impedido para el trabajo, entre el pobre anciano y el pobre gandúl, entre el pobre humilde y resignado y el pobre soberbio y maldiciente. Aquí como en todas partes, a la sombra y bajo la capa de la verdadera pobreza, andan muchas veces, como diría Cervantes, la manquedad fingida y la salud borracha; aquí muchos de los que no tienen más oficio que mendigar de puerta

en puerta, son robustos y podrían ganar, si quisieran trabajar, un jornal decente; aquí muchos, o por lo menos varios, de los que piden limosna, tienen más dinero y viven más desahogadamente y se dan mejor trato que muchos de los que se la dan. Aquí, por inconsideración, quizá por miedo, quizá por no exponerse a oír unas cuantas desvergüenzas, se dá limosna a muchos que no la necesitan, mientras los verdaderos pobres se mueren de miseria en un rincón sin atreverse a pedir una limosna y sin que nadie se acuerde de ellos.

Esos, esos son los verdaderos pobres, los verdaderamente dignos de la pública compasión: el obrero sin trabajo, el padre cargado de familia, el jornalero enfermo, el anciano desvalido, no el joven holgazán y borracho, no el mendigo de profesión marcado con toda clase de vicios, no la mujerzuela de vida escandalosa y lengua de hacha, no el hombrachón de el pueblo o forastero, que profana el perro chico recibido, llevándolo a la taberna más próxima, delante de las barbas del mismo que se lo dió.

Todo eso y mucho más hemos dicho, y a eso hemos encaminado todos nuestros esfuerzos, a seleccionar los verdaderos pobres de los que no lo són, reservando para los primeros nuestras limosnas y negándolas a los segundos; a reglamentar la limosna, que bien practicada es la solución del pavoroso problema social, y tal como se practica es quizá el pábulo de muchos vicios; a ponernos de acuerdo para barrer a escobazos a esos desgarrapájaros que viven a costa de la caridad y de los pobres vergonzantes y dignos.

Como se vé, nosotros hemos dado siempre por supuesto *que hay y habrá siempre pobres* a los cuales sería un crimen negar el derecho a pedir una limosna: cosa que no es ningún descubrimiento portentoso, pues así lo dicen la fé y el sentido común. El pauperismo es una llaga social, que, por más esfuerzos que se hagan, manará podre mientras el mundo sea mundo.

Ahora bien; ¿es ese el espíritu, y la letra, de la recién nacida y ya famosa real orden del ministerio de la gobernación?: «Prohíba V. S. en su provincia la mendicidad pública», (art. 1.º). Así, sin limitación, ni distingos ni restricciones; igual rasero para todos, buenos y malos, jóvenes y viejos, útiles e inútiles verdaderos y fingidos. Creíamos nosotros que para suprimir la mendicidad, debía empezarse por suprimir los pobres. Estos legisladores que tanto se rien de aquel «don Juan de Robres que hizo un hospital, pero primero hizo los pobres», se las calzan al revés, creyendo que desaparecerán los pobres, negándoles los medios de vida. No hay más que un inconveniente, y es que, quizá si no se les permite

pedir una limosna *por amor de Dios*, se acostumbren a pedirla revolver o puñal en mano. Todo por no distinguir entre pobres verdaderos y fingidos, y querer enmendar la plana a quien dijo que siempre habría pobres entre nosotros.

Es verdad que «los mendigos ambulantes (¿qué entenderá el señor ministro por *mendigos ambulantes*?; aquí no entrarán los que están parados porque no pueden o no quieren *ambular*) que imploran la caridad en las poblaciones, carreteras y caminos (es decir todos, ambulantes, sedentes o yacentes) serán detenidos por los agentes de la autoridad y albergados en los Centros benéficos correspondientes, pudiendo también prestar este servicio la Guardia civil, (art. 2.º) ¡Pobre Guardia civil! ¡Como si no tuviera bastante que hacer con perseguir a los criminales y falsos mendigos! ¡Pobres de los verdaderos pobres! ¡Verse equiparados con los criminales y sospechosos!

Pero a todo esto, ¿dónde están esos Centros benéficos *correspondientes* donde deben ser albergados todos los mendigos ambulantes, verdaderos o fingidos, que imploran la caridad pública en las poblaciones, carreteras y caminos? Porque nosotros no los vemos por ninguna parte. En Ciudad Rodrigo tenemos alguno; pero está sostenido por la caridad particular, y no sabemos que el Estado gasta en él ni un céntimo. ¿Han de convertirse estos Centros benéficos, debidos a la iniciativa particular y sostenidos a duras penas con las limosnas de las personas caritativas, en otras tantas arcas de Noé, contra lo que disponen sus particulares reglamentos y lo que dan de sí sus medios de vida? ¿Y si no es en estos Centros benéficos, dónde se ha de meter tanto pobre? ¿Y dónde no haya ni eso siquiera, como sucede en la inmensa mayoría de los pueblos?

Como se vé, la famosa real orden dá mucho que comentar, y no es cosa de hacerlo todo en un día.

Las canciones ingenuas

A una vieja

Si mi romanticismo
pasa en noches de Julio ante tu casa
no resiste al encanto de tu piano
interpretando de Flotuw un ária.

Te figuro, mi vieja,
rumiando tus lejanas, remembranzas,
confundido el marfil de tus rugosas
manos con el del piano y entornadas
tus pupilas mirando a lo futuro
al recordar las épocas lejanas
por viejos y amarillos
retratos evocadas...

¡Oh, amable viejecita
de cabellos de plata!
¿Por qué esta simpatía a tu pasado
que forjé ante tu casa vieja y clásica?

Yo debí haber nacido
cuando era oro lo que hoy es plata;
cuando soñaba, oyendo
algún ária de Marta,
y, romántico y triste,
el amor por tu calle paseaba.

JESÚS DOMÍNGUEZ S.-BORDONA.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

Para los agricultores

No hace muchos días dije en estas columnas que las Ligas de agricultores castellanos debían impedir, que para que prospere la región catalana si es aprobada la concesión de los Bonos de exportación, sea preciso, arruinar completamente a la agricultura patria y sobre todo a la triguera, o cuando menos causarles perjuicios de una consideración muy importante.

Pocos días después, leí asombrado en un periódico castellano, que los que tal creían estaban muy equivocados o no entendían una palabra de esta cuestión, puesto que la concesión pedida por los catalanes lejos de ser descabellada, resultaría altamente beneficiosa para el desarrollo de la riqueza nacional.

Con semejante afirmación he llegado hasta dudar de si seremos o no concededores de que Cataluña nos otorgue *su protectorado* y esto ha hecho que me fije más en el asunto, hasta convenirme de la razón que le asiste a Castilla para oponerse por cuantos medios penda al logro de las aspiraciones catalanas que son completamente ruinosas para el resto de España.

Siento no poder disponer del espacio necesario para desarrollar esta cuestión con la amplitud que se merece, pero dentro de la brevedad a que tengo que sujetarme, procuraré hacer la mejor defensa posible de la riqueza agrícola, con los datos que tengo a la vista.

El verdadero mecanismo de los bonos de exportación pedidos por los catalanes, consiste en que por cada 70 kilos de harina que los negociantes o fabricantes de este artículo exporten al extranjero, se les facilite un bono que les dará derecho a importar sin adeudo de arancel o sea con franquicia absoluta, 100 kilogramos de trigo.

La base de este negocio que a primera vista engaña realmente a los cándidos, está en fijar en

70 kilos de harina panificable, el rendimiento de los 100 kilos de trigo. Cuando la harina se producía por procedimientos rudimentarios, el rendimiento es cierto que no pasaba de los 70 kilos, pero fabricándose hoy con maquinaria perfeccionada, los 100 kilos de trigo, dan 80 de harina y siendo esto así, ello da por resultado que con el establecimiento de los bonos de exportación a cambio de los aludidos 70 kilos de harina exportada, entrarían en España 100 kilos de trigo extranjero, cuando en realidad y establecida la debida proporción, solo corresponderían 87,50 kilos en vez de los 100. Entrarían pues con absoluta franquicia o sea libres de derechos arancelarios, 12 kilos y medio, quedando también libres de pagos los afrechos y residuos de la molturación de estos últimos kilos que representarían otra buena cantidad.

Además, sabido es que en el extranjero ya no se elaboran las harinas con trigo solo, sino que se mezclan con harina de cebada o maiz en una proporción de 8 a 10 por 100 y no les llamaría la atención que al exportarles las muestras y aunque en España no se hace hoy, les hicieramos esa misma mezcla, lo que daría lugar a un nuevo margen de ganancia, que sumado con los 12½ kilos de antes, serían 22½ kilos de 100 de trigo importado o sea con la cuarta parte del cargamento de este cereal que entraría en España sin pagar derechos, obteniendo además los exportadores otras ganancias de los residuos y afrechos de la molienda que también quedaban exentos de pago arancelario.

Como se ve, resultaría para los fabricantes del litoral y sobre todo para los catalanes, un pingüe negocio con perjuicio de la producción triguera que no solo perdería su mercado natural de dicho litoral, sino que el del interior se vería amenazado poco despues, por los avalancha o invasión de trigos extranjeros, entablándose una competencia ruinosa e imposible de sostener.

Segun la estadística, en España figuran matriculadas, exceptuando las provincias forales 297 molinos, y, 271 fábricas de harinas. De estos corresponden a las provincias de Barcelona y Valencia que casi no producen trigo, 54 fábricas. Barcelona es la que con más insistencia pide los bonos de exportación y debiera bastar la protesta de los fabricantes restantes para que no prosperase la petición de los 54 del litoral aunque a ello no se sumase la de los agricultores.

Por otra parte la fabricación harinera del litoral es un grano de arena al lado de la producción triguera y España aún en los años de mejores cosechas, necesita para subvenir al consumo nacional, de 2 a 3 millones de hectólitros que tiene que importar de los mercados extranjeros, luego

por ningún concepto es admisible la petición de los catalanes, aunque cuenten en Castilla, con algun defensor por ignorancia. Estos bonos, mas que de *exportación*, deben llamarse de *importación* puesto que su tendencia no es el dar salida a los trigos nacionales, sino proporcionar la libre entrada de los extranjeros.

p.-p.

20-Junio-1912.

Queja justificada

Rogamos el Sr. Administrador principal de correos de la provincia, se sirva llamar la atención de todos sus subordinados sobre las faltas de servicio que a diario se cometen en perjuicio de nuestro semanario. Continuamente estamos recibiendo quejas de nuestros suscriptores a quienes no llega con regularidad AVANIE.

Pero todas estas quejas se quedan tamañitas ante el sucedido de la semana última con uno de los paquetes que enviamos a América, el cual salió de nuestra administración perfectamente franqueado, con su dirección impresa, adherida a uno de los ejemplares, y fué devuelto a los cuatro dias, con una faja que antes no tenía, dos números de menos, entre ellos el de la dirección y todos ellos revueltos y sucios como si hubieran rodado durante varios dias por el último rincón de una oficina.

Y como todo ello constituye un abuso, que no estamos dispuestos a tolerar, suplicamos al Señor don Jacinto Acosta, a quien de paso damos la enhorabuena por su ascenso y destino, que dé las ordenes oportunas para que sea corregido y no se repita para no ponernos en el trance de tener que acudir a otra autoridad superior.

Lámparas irrompibles Ventiladores eléctricos

Oficina de la Hidro-Eléctrica. Rua del Sol, Ciudad Rodrigo.

NOTICIAS

En el tren correo del día 19 llegó a esta estación la magnífica bomba aspirante-impelente que la Sociedad humanitaria de Bomberos voluntarios de Ciudad Rodrigo mandó fabricar expresamente en Oporto, con destino a la extinción de incendios. Para su prueba y coincidiendo con la celebración de la fiesta anual que dedica el cuerpo ac-

tivo a su patrono San Juan Bautista se celebrarán unos ejercicios públicos el próximo domingo a las 17, en la Plaza Mayor, a los cuales están invitadas las autoridades incluso el Gobernador civil de la provincia y la Excma. Diputación provincial, como socio protector, esta última, de la Sociedad.

En el siguiente día, a las cinco, diana por la Banda del Cuerpo activo y a las diez en la capilla del Hospital, misa rezada en sufragio de los socios fallecidos.

La Junta Directiva, al honrarnos con su invitación, nos ruega seamos intérpretes cerca del público en general de su deseo de que asista todo el vecindario, suplicando a todos que procuren dejar en libertad al cuerpo de bomberos, para que pueda holgadamente funcionar.

Ha sido detenido en Villarformoso (Portugal) el súbdito de aquella Nación Alejandro Lobo, por suponersele autor del robo de unas reses vacunas que conducía, adquiridas según él en el pueblo de Madroñal, partido de Sequeros

CLÁSICOS CASTELLANOS

PRECIO: 3 PESETAS

Obras publicadas:

SANTA TERESA.—LAS MORADAS. *Tomo I.*

TIRSO DE MOLINA.—TEATRO. *Tomo I.*

GARCILASO.—OBRAS.

CERVANTES.—DON QUIJOTE. *Tomos I, II y III*

QUEVEDO.—VIDA DEL BUSCÓN. *Tomo I.*

TORRES VILLARROEL.—VIDA.

DUQUE DE RIVAS.—ROMANCES. *Tomo I.*

De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

Han llegado a esta Ciudad: de regreso, de la Corte, para pasar entre nosotros la temporada de verano, el Senador vitalicio don Luis Sánchez-Arjona, con su distinguida señora y encantadoras hijas; de Lisboa, el ilustrado joven don Juan de Nogales Arias; de Valladolid, el Cónsul de Portugal señor Vasco de Quevedo, con sus señores padres y de Salamanca el procurador don Federico Sánchez-Manzano.

Hemos tenido el honor de saludar en estos días: a don Ramón Briso del Montiano, capitán profesor de la Academia de artillería, de Segovia; a don Paulino Risueño, farmacéutico, de Serradilla del Arroyo; a don Manuel Posadas, oficial de Telégrafos, en Medina; a doña Felicianita Salamanca viuda de Estella y su bella sobrina Paula; a don Lino Morales, médico de Fuenteguinaldo; a don Juan Aparicio y don Felipe de Vicente, farmacéuticos de Fuenteguinaldo y Aldea del Obispo, respectivamente; a don Fernando

Córral Medina, don Jerónimo Silva y don José Manzano, párrocos de Boada, Navasfría y Retortillo; a don Lópe Durán, propietario, de Fuenteguinaldo; a don Esteban Bernal, de Retortillo, a don Genaro Sánchez, del Collado de Yeltes; a don Rafael y don Pelayo Dorado, ricos propietarios de Fernan-Caballero (Ciudad Real); a don Leonardo Dorado, farmacéutico de Fuenteguinaldo, y a don Emilio Rodríguez, de Tejadillo.

Salieron: para Palencia, doña Nemesia Gutiérrez, viuda de Unzeta, con su bellísima hija Carmen y su hijo Lorenzo y para Palma de Mallorca, su otro hijo, el primer Teniente de infantería don Dionisio; para Zamora, la joven señora doña Petra Rodríguez, de Pata; para los Baños de Retortillo, don Santos Montero; para Zamora, el Ilmo. señor Obispo don Ramón Barberá, con el presbítero don Saturnino Moro Palos y para Villavieja, Fuenteliante, Saucelle, Saldeana y Salamanca, respectivamente, los jóvenes estudiantes don Ignacio Barco, don Francisco Fuentes, don Julián Rodríguez, don César Barrientos y don Angel G. Cordovilla.

:: Jaulas para pájaros ::

Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo.

En el día de hoy contrajeron matrimonio el joven escribiente del Ayuntamiento don Angel de la Nava, con la encantadora joven Felisa Ortiz.

Hállase enfermo, de alguna gravedad, el Notario eclesiástico y Secretario de este Juzgado municipal don Felipe Sánchez Mariscal; y ya completamente restablecido don Antonio Petite Sendín.

Con una puntuación de 14,60 y 15,49, de los 16 que marcan el máximo de las Academias militares ha sido clasificado el joven alumno de la de infantería, en Toledo, don José Roldán González, hijo del ex-alcalde de esta Ciudad y Coronel retirado don Lorenzo.

Por la Alcaldía de esta Ciudad, se ha convocado a la Junta de represión de la mendicidad para darle cuenta de la R. O. del Ministerio de la Gobernación, prohibiendo esta.

En el día de ayer terminaron los exámenes de los alumnos de este Seminario, y en el de hoy, funcionan los diversos Tribunales para censurar los ejercicios. Oportunamente daremos cuenta del resultado ya que hoy es imposible hacerlo, por no estar aún terminadas las censuras. Podemos ade-

lantar, sin embargo, que las impresiones son inmejorables.



Han recibido el grado de Bachiller, en el Instituto provincial, los alumnos del Colegio de Ciudad Rodrigo don Honorio Silva González, don Angel García Casillas, don Moisés González Avila y don Salvador Sánchez Terán.



Días pasados fué reconocida el ala izquierda, de la pared del cementerio municipal antiguo, por el maestro de obras del Ayuntamiento, acompañado de una comisión del mismo, compuesta de los señores Mirat, Gachs, Sánchez, Martínez y Secretario; operación practicada, en virtud de la denuncia sobre su ruina, llegándose al convencimiento de que esta no es inminente, pero que deben prohibirse los enterramientos en sus urnas, en tanto no se realicen las obras necesarias.



En los exámenes verificados en Madrid, para cubrir las plazas subalternas del personal del Ministerio de Instrucción pública, ha sido aprobado, con el número 38, el sargento de infantería don Hermenegildo Bravo.



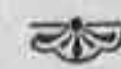
El día 5 del próximo mes de Julio y a las once de la mañana, se verificará en el Depósito de Intendencia, de esta plaza, un concurso con objeto de contratar el alumbrado eléctrico para los edificios militares de la misma.



Los asuntos de que se ocupó el Iltre. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria de hoy, fueron los siguientes:

Informe de la comisión sobre el estado del muro S. O. del cementerio viejo, que acusa ruina, dándose lectura del informe del maestro de obras y del capellán, acordándose llevar a cabo la obra en el momento oportuno. Informe de la comisión que ha estudiado la comunicación del Ingeniero jefe de la división hidráulica del Duero, acerca de las defensas del arrabal del Puente, contra las inundaciones del Agueda, sobre los medios de arbitrar el importe del veinticinco por ciento de su coste, que ha de abonar el Ayuntamiento, en el cual se hace constar la imposibilidad de recargar los impuestos de los vecinos del barrio, atendida su precaria situación, así como la de sobrecargar el presupuesto venidero, ya muy recargado, y la de encontrar otros recursos ordinarios y extraordinarios, llegando a la conclusión de que el Ayuntamiento está imposibilitado de ofrecer dicha cantidad y que solo puede obviarse la dificultad acudiendo a la Junta de socorros y de reedificación del barrio, para ver si de sus fondos sobrantes o de los del sindicato, puede proporcionar la canti-

dad necesaria. El Ayuntamiento, así lo acordó. Se autorizó al señor García Romero, para establecer un puesto de despacho en el paseo de la Glorieta, en las mismas condiciones que el que tiene el dueño del café de las Dos Columnas. Se aprobó el acta de recepción provisional del puente de las viñas y se autorizó a la Presidencia para facilitar fondos para el viaje a Salamanca de dos vecinos mordidos por un perro hidrófobo.



Creiendo de indudable actualidad para nuestro pueblo el bando publicado por el Alcalde interino de Salamanca don Martín Sánchez, insertamos sus principales párrafos.

«Que se compagina mal con el título honroso de ilustrísima ciudad de Salamanca, *la soez costumbre de la blasfemia*, muy generalizada, por desgracia, entre ciertas gentes que no alcanzan a comprender ni la extensión del mal, bajo el punto de vista religioso, ni su importancia por lo que tiene relación con la general cultura.

Se juzga a los pueblos por el grado de ilustración de sus habitantes, y nada hay que demuestre más a las claras el bajo nivel de esa cualidad apreciable, que el eco repugnante de las frases groseras en vano lanzadas contra Dios, contra la santísima Virgen, contra los santos y contra los divinos misterios de nuestra sacrosanta religión.

Aun bajo el punto de vista material, mal podremos esperar los beneficios propios de la concurrencia de turistas, a quienes inútilmente pretendemos atraer con los encantos de las bellezas artísticas de nuestra monumental ciudad, si hemos de repelerlos con la crudeza de esas frases, demostrándoles que no nos cuadra el marco honroso de tanta grandeza.

Por fortuna el mal radica en gentes ineducadas y a ellas me dirijo con este apercibimiento para que en bien de todos repriman tan viciosa costumbre, en la inteligencia de que, a partir de esta fecha, se aplicará el más severo castigo a todos aquellos que incurran en la falta señalada.

A los dependientes de mi autoridad encomiendo celosa vigilancia en esta materia y encargo, con todo interés, que denuncien ante la alcaldía a los blasfemos, bien entendido que será causa bastante para que decrete su cesantía el que oculten el hecho u omitan su inmediata delación.

Dado en Salamanca, a 12 de Junio de 1912.—
Martín Sánchez Rodríguez.

Gran Café Moderno.-Arrabal de S. Francisco

**Helados, todos los días festivos.—
Cerveza "El Aguila Dorada," completamente fria.—Jarabes para refrescos y licores de las mejores marcas.**

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.

También se sirve a domicilio.

VIII Congreso de la Federación agrícola

En los días 28, 29, 30 de Junio y 1 y 2 de Julio, del corriente año, se celebrará en Burgos el 8.º Congreso agrícola de la Federación castellana, organizado de acuerdo con aquella Diputación provincial y bajo la Presidencia honoraria de S. M. el Rey.

El cuestionario que ha de ser objeto de las deliberaciones del Congreso, comprende los siguientes temas:

1.º A. Parte que corresponde al Estado en la solución del problema agrario.

B. Parte que corresponde a las Diputaciones provinciales, en la solución del problema agrario.

2.º Explotación más económica de los secanos de Castilla, en los que no sea renumerador el cultivo de cereales.

3.º La emigración en tierra de Campos: Influencia de la despoblación en el cultivo agrícola.

4.º Necesidad de que el Gobierno adopte medidas urgentes, tanto para la conservación de los montes en las provincias del Norte, como para su fomento y repoblación.

5.º El fomento de la ganadería en todos los órdenes integra el principal fundamento del progreso de la agricultura.

Las inscripciones de congresistas habrán de hacerse antes del 24 de Junio.

España y los Estados Unidos

He aquí una importante noticia relativa a España, traducida de los periódicos norte-americanos:

«La coincidencia de salir el jueves 7 de Marzo con rumbo a España Mr. John F. Stevens, antiguo ingeniero jefe del Canal de Panamá, y desembarcar procedente de ese país Mr. Roger L. Faruham, agente del «National City Bank» en el extranjero, ha dado margen a interesantes noticias y comentarios, cuyo tenor trataremos de exponer lo más brevemente posible.

«Parece que el gobierno español tiene importantes planes ferroviarios en proyecto y desea llevarlos a ejecución cuanto antes. Esta solicitud (aunque no consta en el proyecto ni en los comentarios) se explica recordando los empeños de reformas radio-políticas hechos por el Sr. Canalejas, los que no va á cumplir, pero tratará de cohonestar su inconsistencia política emprendiendo obras públicas de mucho bulto. Tal vez, viendo el dine-

ro correr, la gente se despreocupe de lo demás
»Sea ello como fuere, España necesita dinero para estas obras y no lo tiene. El mercado francés, que hasta ahora suplió a las necesidades financieras de España, se hace el remolón. Dice que no tiene efectivo disponible, lo cual es mentira, como a todo el mundo le consta. Lo que hay es que Francia, enojada con España por la obstinación de esta nación en no dejarse dar codillo en Marruecos, y no queriendo llevar las cosas a extremos peligrosos, trata de matar por hambre a España, olvidando que el mundo es ancho y que si una puerta se cierra se abren ciento.

»El «National City Bank», conocido vulgarmente como Banco de Rochefeller, por ser tributario de la gran Compañía petrolera «Standard Oil Trust», tiene un activo de 225.000.000 de pesos y una existencia de metálico en caja nunca menor de 60.000.000. Parece que Mr. Faruham hizo las diligencias preliminares en España y ahora fuè Mr. Stevens con propósito de ver como ultimarlas. Si el trato se consuma el «National City Bank» será quien emita las acciones.

MERCADOS

DÍA 18 DE JUNIO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	10	
« barbilla »	9	
Centeno »	8	
Cebada »	7	
Algarrobas »		
Guisantes »		
Garbanzos »	20	
Habas »	8	
Alubias »	23	
Patatas, arroba.....		70

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

Se vende la casa número 2 de la calle de la Rua. Para tratar, con su dueña que vive en la misma.

Relojes Caballero y Señora, **EUSTAQUIO**
Oro, plata, acero, y niquel.

Bandejas, Estuches, Filigranas, **CALLEJA.**
Cubiertos, Sortijas, Pendientes.

Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor,**
Lupas, Gafas, y Lentes

para Miopía, Prèsbita, y Vista operada. **Ciudad Rodrigo.**

Este Comercio no se abre en los días festivos.

ANUNCIOS

Agua de Colonia ABC Litro: 2'50 pesetas.
Agua de Floriday Rom Quina
 Comercio de Enrique Cuadrado.

Platería, Joyería y Optica
José Vasconcellos
 San Juan, 5, Ciudad Rodrigo

Cálices de plata.—Objetos para regalos de boda.—Preciosos trabajos en filigrana.—Inmenso surtido en optica para vista cansada y miope. Lentes y gafas de todas clases.

Se arriendan dos paneras, en la Calle de la Estacada.
 Informarán: Madrid, 30, Ciudad Rodrigo.

A los enfermos de la vista.
DOCTOR ALONSO
 Profesor del Instituto Oftálmico de Madrid
 LIBERTAD, 9, SALAMANCA.

Permanecerá en CIUDAD RODRIGO, estableciendo consulta diaria desde el 15 de Agosto al 1.º de Septiembre, en el **Hotel Salgado.**

FULES. Preciosos dibujos. Resultado garantizado.
 Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

Farmacia de VASCONCELLOS
 PLAZA MAYOR, 7
 Ciudad Rodrigo
AGUA DE COLONIA

Julían Conde Marmolista  Cantero
 Santander, 6, VALLADOLID.

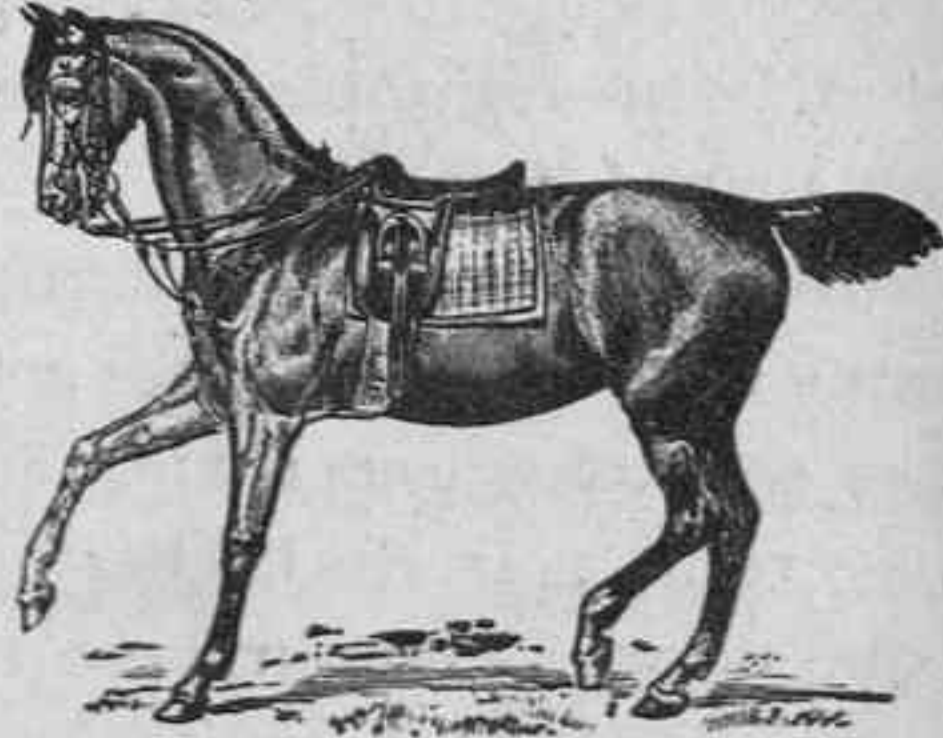

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

Establecimiento y taller de Guarniciones y Sillas

Luis Dominguez del Amo

PLAZA MAYOR, 14,
 Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezadas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos.

Comercio de Enrique Cua